



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

ACTA INFORMATIZADA DE INSPECCIÓN N° 01 PAI-SDDPCICI-DDC LIB-JCS/MC

1	MODALIDAD DE LA INTERVENCIÓN: PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA - PEA																						
2	FECHA DE INSPECCIÓN:	28/11/2023																					
3	N.° DE LA INSPECCIÓN:	N° 01																					
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.°	RESOLUCION DIRECTORAL-000503-2023-DCIA/MC (17-11-2023)																					
5	NOMBRE DEL PROYECTO:	"PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (PEA) CON FINES DE PONTENCIALIDAD EN EL																					
EL SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA DEL GALLO Y LA GALLINA, UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD- PARA EL PAQUETE R-06 SOLUCIONES INTEGRALES RÍOS CHICAMA Y VIRÚ, DE LA AUTORIDAD NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"																							
PERSONAL DEL PROYECTO																							
DIRECTOR(A): JOSÉ SANTOS ARMAS ASMAD																							
6	R.N.A./COARPE	COARPE N° 41203																					
ARQUEÓLOGO(A) RESIDENTE: .-----.																							
R.N.A./COARPE: .-----.																							
UBICACIÓN POLÍTICA:																							
7	DISTRITO(S):	PROVINCIA(S):	DEPARTAMENTO(S):																				
VIRÚ		VIRÚ	LA LIBERTAD																				
PERÍODO DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO:																							
8	UN (01) MESES ☒ SEMANAS ☐ DÍAS ☐																						
OBJETIVOS: CUMPLE																							
<table><tr><td></td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>EN PROCESO</td></tr><tr><td>ESTABLECER EL POTENCIAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, SÓLO</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☒</td></tr><tr><td>CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE IMPACTADOS POR LAS OBRAS</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>PROGRAMADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS,</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>EXTRACTIVOS Y/O DE SERVICIOS.</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>					SÍ	NO	EN PROCESO	ESTABLECER EL POTENCIAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, SÓLO	☐	☐	☒	CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE IMPACTADOS POR LAS OBRAS	☐	☐	☐	PROGRAMADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS,	☐	☐	☐	EXTRACTIVOS Y/O DE SERVICIOS.	☐	☐	☐
	SÍ	NO	EN PROCESO																				
ESTABLECER EL POTENCIAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, SÓLO	☐	☐	☒																				
CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE IMPACTADOS POR LAS OBRAS	☐	☐	☐																				
PROGRAMADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS,	☐	☐	☐																				
EXTRACTIVOS Y/O DE SERVICIOS.	☐	☐	☐																				
9																							
EXTENSIONES AUTORIZADAS PARA EVALUACIÓN:																							
		ÁREA (m²/ha) / LONGITUD (m/km)	PERÍMETRO (m) / SERVIDUMBRE (m)																				
10	SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA DEL GALLO Y LA GALLINA	91,237.27 m2	2,441.94 m																				
(AMBITO AUTORIZADO)																							
EXTENSIÓN DEL ÁREA SIN EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA EN SUPERFICIE (PARA CIRA) LLENADO OBLIGATORIO DE CORRESPONDER (SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL PEA):																							
11		ÁREA (m²/ha) / LONGITUD (m/km)	PERÍMETRO (m) / SERVIDUMBRE (m)																				
1 NO APLICA .																							
2																							
DESCRIPCIÓN: NO APLICA																							



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

METODOLOGÍA DE EXCAVACIÓN: (GUÍA N.º 002-2021-VMPCIC/MC)

REGISTRO EN CAMPO: ¿CUMPLIÓ CON REALIZAR EXCAVACIONES...

N.º DE UNIDADES EXCAVADAS

1. DE DELIMITACIÓN

SÍ

NO

Dimensiones de las unidades:

2. DE POTENCIAL

SÍ X

NO

SETENTA

Dimensiones de las unidades:

3. DE DESCARTE

SÍ

NO

12 Dimensiones de las unidades:

4. DE MUESTREO

SÍ

NO

Dimensiones de las unidades:

SE DA LA CONFORMIDAD DE DELIMITACIÓN DE LOS MONUMENTOS REGISTRADOS

SÍ

NO

NO APLICA

Comentarios:

Se verifica la Ubicación y demarcación de las Unidades de Excavación, en una cantidad de setenta, conforme a la distribución mostrada en el plano. Según resolución todas las unidades son de 1 x 1 m

CUMPLIÓ CON EL TAPADO DE UNIDADES EXCAVADAS (INDICAR EN LA ÚLTIMA INSPECCIÓN): SÍ

NO

OBSERVACIONES:

13 AUN NO INICIAN

OBSERVACIONES:

VISTA EN PLANTA, EL ÁREA DEL PROYECTO TIENE UNA FORMA DE "Y", ORIENTADA AL NORTE, CON UN

CON UN BRAZO LARGO AL ESTE Y OTRO MUCHO MÁS CORTO AL OESTE. ESTE ÚLTIMO ES LA PARTE INFERIOR DE UNA

QUEBRADA QUE DESEMBOCA EN UNA QUEBRADA MAYOR ACTUALMENTE CANALIZADA POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN ABRIL DEL 2021

POR LA MUNICIPALIDAD DE VIRÚ Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (INDECI, FONDES, MINISTERIO DE DEFENSA), EN TANTO QUE LA PROYECCIÓN MAYOR FORMA PARTE DE UNA TERRAZA ALUVIAL, QUE SERÁ CORTADA PARA CANALIZAR EL DRENAJE DE LA QUEBRADA DEL LADO ESTE.

14 LAS 70 UE. SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS AL INTERIOR DEL ÁREA, 12 DE LAS CUALES SE REPLANTEARON POR UBICARSE EN

DESMONTES DE LA CANALIZACIÓN Y EXCEPCIONALMENTE, UNA UNIDAD EN ZONA ROCOSA. EN CONJUNTO, SE PUEDE DECIR QUE

EXISTEN DOS SECTORES DONDE EL TERRENO SE ENCUENTRA RELATIVAMENTE INTACTO, UNO CORRESPONDE AL BRAZO MAYOR "Y",

Y EL OTRO EN EL EXTREMO SUR DE LA QUEBRADA CANALIZADA, QUE SE UBICA ENTRE ÁREAS DE CULTIVO CERCANOS AL VALLE Y

DONDE MUCHAS DE LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS SUPERFICIALES SE ENCUENTRAN "CUBIERTAS" POR LA AGRICULTURA.

RECOMENDACIONES (DE SER EL CASO SEÑALAR SI SE CUMPLIERON O NO):

SE RECOMIENDA DAR INICIO A LA EXCAVACIÓN DE LAS UNIDADES PROPUESTAS Y VERIFICADAS.

15 SE RECOMIENDA EL USO DEL DRON A FIN VISUALIZAR LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS QUE SERÁN IMPACTADAS POR LAS OBRAS PROYECTADAS; EN PARTICULAR EL ÁREA DE LA TERREZA ALUVIAL, ENTRE V-1 A 4 Y V-25 A 23 Y DONDE ADemás DE FRAGMENTERÍA DE CERÁMICA, LA SUPERFICIE INSINUA ESPACIOS DE POSIBLES VIVIENDAS ORGANIZADAS QUE SE PROYECTAN AL NORTE FUERA DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

SE DA LA CONFORMIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (LLENAR EN LA ÚLTIMA INSPECCIÓN)

SÍ

NO

16 OBSERVACIONES:

LAS EXCAVACIONES DE LAS UNIDADES AUN NO INICIAN.

ANEXOS (INDICAR QUE SE ANEXA: FOTOS, DOCUMENTOS, ETC.)

REGISTRO FOTOGRAFICO

17



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

FIRMAS

Inspector:

Firma:

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad
Patrimonio Arqueológico Inmueble (DOPCIG)

Nombre:

RNA/COARPE:

Inspector adjunto:

Firma:

Nombre:

RNA/COARPE:

Director(a) del Proyecto:

Firma:



Arqto. JOSE SANTOS ARMAS ASMAD
COARPE N° 041293
RNA CA 9934

Nombre:

RNA/COARPE: N°

Inspector adjunto:

Firma:

Nombre:

RNA/COARPE:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Director del PEA, representante de la Empresa OHLA



Chequeo de las Unidades de Excavación propuestas por el PEA



Vista panorámica, ubicación de las últimas unidades y área afectada





Vista panorámica norte sur, áreas afectadas del PEA



Vista panorámica sur norte, áreas afectadas del PEA

